



**DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURIDICA**

CIRCULAR

00007

1030-

Ibagué,

20 JUN 2023

PARA: Secretarios de Despacho

DE: Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Términos para la revisión de proyectos de acto administrativo por parte de la Oficina Jurídica del Municipio.

Respetados secretarios

En primera medida es de anotar que a través del Decreto N° 1000-0425 del 21 de agosto de 2020, se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, en virtud del cual estipuló entre las funciones específicas de la Oficina Jurídica:

7. Revisar y avalar los proyectos de actos administrativos generados por las diferentes dependencias que conforman la Administración Central Municipal, que deba suscribir el Alcalde.

En este sentido, es función de la Oficina Jurídica, realizar el control de legalidad de los proyectos de acto administrativo construidos por parte de las distintas dependencias de la Administración Central Municipal.

Sin embargo, ante el volumen de solicitudes elevadas a este despacho para la revisión de los referidos proyectos, es necesario que por parte de esta Oficina se expida algunos lineamientos para garantizar la correcta coordinación con las demás dependencias y cumplir integralmente con las funciones de revisión asignadas a este despacho.

• TÉRMINOS PARA LA REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

A la luz de lo anterior, para generar claridad respecto a los términos con los que cuenta la Oficina Jurídica para la revisión de los proyectos de acto administrativo, se estipulará el siguiente límite temporal:

ACTOS ADMINISTRATIVOS CON UNA EXTENSIÓN HASTA DE (05) ARTÍCULOS	(05) DÍAS HABILES
ACTOS ADMINISTRATIVOS CON UNA EXTENSIÓN DE (06) A (10) ARTÍCULOS	(10) DÍAS HABILES
ACTOS ADMINISTRATIVOS CON UNA EXTENSIÓN MAYOR A (10) ARTÍCULOS	(15) DÍAS HABILES

En este sentido, las demás dependencias de la Administración Central Municipal deberán proyectar su actividad de proyección de actos administrativos, teniendo en cuenta los términos con el que cuenta la Oficina para su revisión.

Cordialmente,

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Jefe Oficina Jurídica

Redactor: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor Jurídico Externo – Oficina Jurídica

